



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°07-2022
17 DE MAYO DE 2022**

ACTA EXTRAORDINARIA N°07-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA SIETE DEL DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS DIEZ HORAS, DEL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronerio Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 07-2022 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/85760540479?pwd=r-lskRYIV7B9sQxx1T5qc0l3KsWdvA.1>

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: Santo Domingo de Heredia, casa de habitación

Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Gustavo Barrantes Castillo

Lugar: San Rafael de Coronado, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día.
2. Aprobación acta ordinaria N°07-2022.
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Audiencia de la M.Sc. Jenny Díaz Tercero.
6. I Evaluación del POA 2022 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
7. Trámites PPAA.
8. Correspondencia.
9. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Manuel Antonio Solano Mayorga solicita la modificación al orden del día propuesto, según se detalla a continuación:

1. Aprobación orden del día.
2. Control de acuerdos.
3. Asuntos Estudiantiles.
4. Audiencia de la M.Sc. Jenny Díaz Tercero.
5. I Evaluación del POA 2022 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
6. Trámites PPAA.
7. Correspondencia.
8. Varios

Se somete a votación el orden del día, resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. CONTROL DE ACUERDOS.

Angie Cambronero Unfried presenta el control de acuerdos.

Manuel Antonio Solano Mayorga sugiere elaborar un oficio dirigido a los académicos Lilliam Quirós Arias, Iliana Araya Ramírez y Gustavo Barrantes Castillo, recordándoles el envío de los documentos

que respaldan las solicitudes que presentaron al Consejo de Unidad para utilizar los fondos de Junta de Becas para eventos cortos.

ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes asuntos estudiantiles:

3.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-280-2021, , con fecha del 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros para el estudiante Calebth Mauricio Molina Zavala.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-066-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-280-2022, con fecha del 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros para el estudiante que se detalla a continuación:

Estudiante	Cédula /correo	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Calebth Mauricio Molina Zavala	207720085	CR8001510042 0011675264	Apoyo en la colocación de cámaras trampa en el campo y tabulación de información de las cámaras.	175, 000.00 Por dos meses. Para un total de 350, 000.00

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA 053461-0000, perteneciente al proyecto “Estrategia piloto para la clasificación de corredores biológicos”.

3. Que el artículo 58 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa, y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 01-2017 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE; dice textualmente:

“Los estudiantes de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias, podrán participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AlyCE, y empresas auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.

Los estudiantes que participen en estas actividades podrán recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrán

derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AlyCE.” (pag.41).

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A TERCEROS, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO CARLOS MORERA BEITA, COMO PARTE DEL PROYECTO TITULADO “ESTRATEGIA PILOTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS”, CUENTA FUNDAUNA 053461-0000, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Estudiante	Cédula /correo	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Calebth Mauricio Molina Zavala	207720085	CR80015100420011675264	Apoyo en la colocación de cámaras trampa en el campo y tabulación de información de las cámaras.	175,000.00 Por dos meses. Para un total de 350,000.00

2. REMITIR EL ACUERDO A LA MBA. ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

3.2. El oficio UNA-ECG-OFIG-281-2021, con fecha del 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros para el estudiante Alexander Araya Weber.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-067-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-281-2022, con fecha del 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros para el estudiante que se detalla a continuación:

Estudiante	Cédula /correo	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Alexander Araya Weber	113660106	CR36015100420011837755 Banco Nacional de Costa	Apoyo con el establecimiento de una base de datos digital del	175 000.00 por mes (mayo y Junio 2022)

		Rica	caribe costarricense. Aplicación de encuestas.	Para un total de 350 000.00
--	--	------	--	-----------------------------

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA C00124-0000, perteneciente al proyecto "Paisaje cultural e identidad de los afrodescendientes en el Caribe Costarricense".

3. Que el artículo 58 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa, y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 01-2017 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE; dice textualmente:

"Los estudiantes de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias, podrán participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AlyCE, y empresas auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.

Los estudiantes que participen en estas actividades podrán recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrán derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AlyCE." (pag.41).

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A TERCEROS, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO CARLOS MORERA BEITA, COMO PARTE DEL PROYECTO TITULADO "PAISAJE CULTURAL E IDENTIDAD DE LOS AFRODESCENDIENTES EN EL CARIBE COSTARRICENSE", CUENTA FUNDAUNA C00124-0000, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Estudiante	Cédula /correo	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Alexander Araya Weber	113660106	CR360151004200 11837755 Banco Nacional de Costa Rica	Apoyo con el establecimiento de una base de datos digital del caribe costarricense. Aplicación de encuestas.	175 000.00 por mes (mayo y Junio 2022) Para un total de 350 000.00

2. REMITIR EL ACUERDO A LA MBA. ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra

3.3. Asignación de estudiantes distinguidos académicamente, del curso lectivo 2021, de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-065-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-VVE-DISC-002-2022, con fecha 22 de abril de 2022, suscrito por la doctora Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante el cual se solicita comunicar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil el acuerdo del Consejo de Unidad Académica, correspondiente a la designación de los estudiantes distinguidos.
2. Que los estudiantes seleccionados para cada carrera del año 2021, obtuvieron el mejor promedio ponderado.
3. Que las personas estudiantes se eligen independientemente del nivel cursado durante el año 2021.
4. Para la selección se consideran la cantidad de cursos aprobados y el número de créditos matriculados y aprobados en el periodo homenajado.
5. Que el número de créditos aprobados debe ser igual o superior a 20 en el año 2021 y con un promedio igual o mayor a 8.5.

SE ACUERDA

1. DESIGNAR A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES COMO “ESTUDIANTE DISTINGUIDO ACADEMICAMENTE”, DEL CURSO LECTIVO 2021:

NOMBRE	CÉDULA	CARRERA
José Ignacio Alvarado Espinoza.	402410687	Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.
Fabiola María Madrigal Montero.	402340642	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL, PARA SU RESPETIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IV. AUDIENCIA DE LA MÁSTER JENNY DÍAZ TERCERO.

Al ser las 10:15 a.m. ingresa a la sesión la Máster Jenny Díaz Tercero.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que la audiencia de la Máster Jenny Díaz Tercero se debe a la preocupación que tenía el Consejo de Unidad en torno a las 25 GB como capacidad máxima de almacenamiento de información en las cuentas de correo electrónico de la Universidad Nacional. Además, del tema del uso del VPN para poder acceder al sistema de información académica fuera de las instalaciones de la Universidad.

Jenny Díaz Tercero recomienda revisar la documentación que se tiene almacenada en los dispositivos y validar otras alternativas de almacenamiento que no estén ligadas al Gmail o google, como por ejemplo el one drive de Microsoft Office o bien un disco duro externo; sin embargo, indica que se deben tomar en cuenta los riesgos que implica el uso de herramientas de almacenamiento externo como lo son los discos duros, a diferencia del respaldo que sí podrían garantizar otros medios como lo son las cuentas de correo electrónico.

En el caso de los proyectos, indica que habría que validar que tanta información se tiene almacenada o se debería almacenar y que tipo de accesos se requieren para esta información.

Informa que en DTIC le indicaron que otra alternativa sería comprar almacenamiento y permitirse accesos de una cuenta personal a una cuenta institucional, lo cual generaría buen trabajo.

Manuel Antonio Solano Mayorga sugiere trabajar en los próximos días en la elaboración de un acuerdo para elevarlo a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, solicitando un pronunciamiento en cuanto a la capacidad de almacenamiento de datos en las cuentas de correo electrónico institucional o aplicaciones, indicando las necesidades que el personal docente y administrativo tiene en cuanto a la información que debe almacenar e indicando las propuestas o soluciones por parte de la Unidad Académica.

Omar Barrantes Sotela menciona que en términos de servidor él puede decir cuántos son los datos que él maneja o necesita. Por otra parte, considera que se requiere un tiempo prudencial para el traslado de los datos y asegurarse de dejar el espacio necesario para evitar por ejemplo saturar el correo y que luego se corra el riesgo de que no entren correos debido a un tema de espacio.

Manuel Antonio Solano Mayorga agradece las sugerencias de Jenny Díaz Tercero.

ARTÍCULO V. I EVALUACIÓN DEL POA 2022 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que esta evaluación es parte de las políticas de la Universidad y se realiza dos veces al año, ahora corresponde realizar la primera del año 2022.

Explica que en los casos donde las actividades alcanzan hasta el momento solo un 50%, esto responde a que el 50% restante será cumplido en el II Ciclo 2022; por su parte, en los casos donde aparece un 0% de cumplimiento es debido a que es un tipo de actividad que corresponde realizar hasta el II Ciclo 2022, por lo que aún no aparece un porcentaje de alcance.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-068-2022

CONSIDERANDO

1. La circular UNA-APEUNA-CIRC-002-2022, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación, mediante la cual remite el cronograma para la I Evaluación del Plan Operativo Anual 2022.
2. La revisión y análisis de la evaluación del Plan Operativo Anual 2022, con corte al 30 de junio 2022, realizada por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
- 2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VI. TRÁMITES PPAA.

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes trámites PPAA:

6.1. El oficio UNA-EDECA-LAA-OFIC-088-2022, con fecha del 23 de marzo de 2022, suscrito por la responsable del proyecto, la M.Sc. María Alejandra Gamboa Jiménez; mediante el cual solicita la actualización de la jornada del académico José Félix Rojas Marín.

Al ser las 11:22 a.m. se envía a sala de espera a Omar Barrantes Sotela, ya que forma parte del proyecto que se somete a votación.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-069-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-EDECA-LAA-OFIC-088-2022, con fecha del 23 de marzo de 2022, suscrito por la responsable del proyecto, la M.Sc. María Alejandra Gamboa Jiménez; mediante el cual solicita la actualización de la jornada del académico José Félix Rojas Marín.
2. Que el cambio consiste en dejar en cero sus horas UNA desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2023 (vigencia del proyecto), esto debido a que las 10 horas UNA de este participante provienen del Programa 123-18 "Laboratorio de Análisis Ambiental", lo que obedece al ordenamiento de las horas de investigación en el SIA solicitado por la dirección del EDECA.
3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-LAA-OFIC-088-2022, SUSCRITA POR LA MÁSTER MARÍA ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, EN LOS SIGUENTES TÉRMINOS:

EXCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 1-1082-0562

NOMBRE: JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2021. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 1-1082-0562

NOMBRE: JOSÉ FÉLIX ROJAS MARÍN, PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2021. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023.

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES

CÓDIGO NX:059986

2. REMITIR EL ACUERDO AL , PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 11:23 a.m. se incorpora nuevamente a la sesión Omar Barrantes Sotela.

6.2. El oficio UNA-EH-OFIC-113-2022, con fecha del 07 de abril de 2022, suscrito por Wainer Coto Cedeño, responsable del proyecto; mediante el cual solicita la modificación al proyecto titulado "Gestión de la calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica", código SIA 0109-19.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-070-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-EH-OFIC-113-2022, con fecha del 07 de abril de 2022, suscrito por Wainer Coto Cedeño, responsable del proyecto; mediante el cual solicita la modificación al proyecto titulado "Gestión de la calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica", código SIA 0109-19.

2. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas de la Universidad Nacional (ALCANCE N°1 UNA GACETA N°8-2018).

3. Los procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas de la Universidad Nacional (VA-825-2010).

4. Que las modificaciones en los responsables de las actividades obedecen al cambio de representante de la División de Educología y de responsable a partir del 1 de enero del 2022.
5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EH-OFIG-113-2022, AL PROYECTO TITULADO "GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y EDUC. CÍVICA", CÓDIGO SIA 0109-19.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.3. El oficio UNA-ECG-OFIG-306-2022, con fecha del 27 de abril de 2022, suscrito por Dr. Gustavo Barrantes Castillo; mediante el cual solicita la modificación al proyecto titulado "Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica", código SIA: 0433-18.

Al ser las 11:27 a.m. se envía a sala de espera a Gustavo Barrantes Castillo, ya que es quien realiza la solicitud de aprobación la cual se somete a votación.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-071-2022

CONSIDERANDO

1. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (Alcance N.º 3 A LA UNA-GACETA N° 13-2020 al 11 de setiembre de 2020).
2. Los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (VA-825-2010).
3. El oficio UNA-ECG-OFIG-306-2022, con fecha del 27 de abril de 2022, suscrito por Dr. Gustavo Barrantes Castillo; mediante el cual solicita la modificación al proyecto titulado "Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica", código SIA: 0433-18.
4. Que la Escuela de Planificación y Promoción Social estará asignando las siguientes jornadas:
5 horas ad-honorem de Priscilla Mena García
5 horas de Michael Arroyo Zeledón
5 horas de Alejandra Ávila Artavia
5. Que los participantes Michael Arroyo Zeledón y Alejandra Ávila Artavia aparecen con 0 horas, pues su tiempo será cubierto en el marco del programa CAMBIOS y se evita duplicar jornadas.

6. El análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE cambio UNA-ECG-OFIG-306-2022, AL PROYECTO TITULADO EROSIÓN COSTERA, GEODINÁMICA REGIONAL Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIOAMBIENTAL EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA, CÓDIGO SIA 0433-18; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Tipo de Solicitud:

Sólo Prórroga hasta el: 31-Diciembre-2023

Incluir al participante:

Identificación: 111790045.

Nombre: Jose Francisco Valverde Calderon. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela Topografía, CastASTRO Y GeodECIA.

Código NX: 59968

Incluir al participante:

Identificación: 205970716.

Nombre: Michael Steven Arroyo Zeledon. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

Unidad Académica: Escuela PlanificACIÓN Y PromoCIÓN Social.

Código NX: 59967

Incluir al participante:

Identificación: 303240305.

Nombre: Alejandra Avila Artavia. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

Unidad Académica: Escuela PlanificACIÓN Y PromoCIÓN Social.

Código NX: 59967

Incluir al participante:

Identificación: 603410602.

Nombre: Priscila Mena Garcia. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela PlanificACIÓN Y PromoCIÓN Social.

Código NX: 59967

Incluir al participante:

Identificación: 900820450.

Nombre: Gustavo Barrantes Castillo. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P presupuesto UNA: 5

Unidad Académica: Escuela De Ciencias GeogrÁficas

Código NX: 59966

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Al ser las 11:29 a.m. ingresa nuevamente a la sesión Gustavo Barrantes Castillo.

Se somete a consideración resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

6.4. El oficio UNA-ECG-OFIG-311-2022, con fecha del 16 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, Coordinador del Programa de Paisaje y Territorio.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-072-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-311-2022, con fecha del 16 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, Coordinador del Programa de Paisaje y Territorio; mediante el cual solicita la aprobación del siguiente presupuesto interno para ejecutar la Contratación de los Servicios de Consultoría, para diseñar la metodología para la elaboración participativa y medición de la efectividad de los planes de gestión integrada del paisaje mediante Licitación Limitada:

PRESUPUESTO

Propuesta de Evaluación de Paisaje UICN

TOTAL ACUMULADO ANUAL

cf. TOTAL SALARIOS (con cargas y pluses) honorarios			€18 000 000,00
cv. GASTOS OPERATIVOS (gastos de viaticos)			€7 000 000,00
cv. GASTOS OPERATIVOS (Materiales y suministros)imprevistos			€3 000 000,00
cv. GASTOS OPERATIVOS (Transferencias corrientes)			€4 000 000,00
SUBTOTAL			€32 000 000,00
Ajuste por cargas Fijas	34,23%		€10 953 020,13
TOTAL INGRESO TOTAL REQUERIDO			€42 953 020,13
FUNDAUNA (5%)	5%	€2 147 651,01	
FIDA (5%)	5%	€2 147 651,01	
OTVE (0,5%)	0,5%	€214 765,10	
Reinversión (15%)	15,0%	€6 442 953,02	
IVA (2%)	2%	€859 060,40	
TOTAL ANUAL			€43 812 081

SE ACUERDA

1. APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA PARA LA POSIBLE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑAR LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA Y MEDICIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRADA DEL PAISAJE MEDIANTE LICITACIÓN LIMITADA; DEL PROGRAMA DE PAISAJE Y TERRITORIO.

2. APROBAR EL PRESUPUESTO OPERATIVO DESGLOSADO, PRESENTADO POR EL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA; COORDINADOR DEL PROGRAMA DE PAISAJE Y TERRITORIO, PARA LA POSIBLE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑAR LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA Y MEDICIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRADA DEL PAISAJE MEDIANTE LICITACIÓN LIMITADA.

3. REMITIR EL ACUERDO A LA MBA. ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.5. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-152-2022, con fecha del 04 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-216-2022, al proyecto titulado "Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, código SIA 0313-19.

Se toma nota.

6.6. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-195-2022, con fecha del 02 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe de avance del del año 2021 del proyecto titulado "Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica", código SIA 0433-18.

Se toma nota.

6.7. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-137-2022, con fecha del 03 de mayo de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; mediante el cual se refrenda la solicitud de modificación presupuestaria UNA-PPAA-EPPS-OFIG-036-2022 al proyecto titulado "Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica", código SIA: 0433-18.

Se toma nota.

6.8. El oficio UNA-PPAA-AVAL-468-2022, con fecha del 05 de mayo de 2022, suscrito por el Ph.D. Alvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión; mediante el cual se sanciona el informe de avance 2021, con un puntaje del 92%, para la propuesta titulada "Programa de Estudios Turísticos Territoriales (PETT)", código SIA 144-17.

Se toma nota.

6.9. El oficio UNA-PPAA-AVAL-468-2022, con fecha del 05 de mayo de 2022, suscrito por el Ph.D. Alvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión; mediante el cual se sanciona informe de avance 2021, con un puntaje del 93%, para la propuesta titulada Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas, código SIA 242-19.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA.

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta la siguiente correspondencia:

7.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-293-2022, con fecha del 09 de mayo, suscrito por Iliana Araya Ramírez; mediante el cual detalla aspectos conversados en reunión realizada con las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas, relacionadas con su nombramiento como presidenta del Consejo Editorial de la Universidad Nacional.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-073-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-293-2022, con fecha del 09 de mayo, suscrito por Iliana Araya Ramírez; mediante el cual detalla aspectos conversados en reunión realizada con las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas, relacionadas con su nombramiento como presidenta del Consejo Editorial de la Universidad Nacional, del 16 de mayo 2022 al 15 de mayo 2023, con una jornada de 30 horas.

2. Que la académica Iliana Araya Ramírez, mantenía según declaración de horario unas 30 horas en docencia y 10 horas en la coordinación del proyecto de Reconfiguración Socio Espacial y Ambiental del Área Metropolitana de Heredia, la impronta de la juventud, junto con la Escuela de Administración y la Escuela de Historia. Además de 5 horas honoren en la Acreditación del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.

3. Que las 10 horas de nombramiento de la académica en la Escuela de Ciencias Geográficas estarán dedicadas a la docencia, en las cuales continuará impartiendo en este I ciclo 2022, el curso Geografía de Costa Rica, código GEI-4430, NRC 41976.

4. La RESOLUCIÓN UNA-RA-RESO-072-2021, según ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 11-2021 AL 18 DE JUNIO DE 2021, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

5. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ante la necesidad de realizar el nombramiento de la persona académica que continuará como responsable del curso Análisis Regional y Geopolítica (NRC 41970), en sustitución de la académica Iliana Araya Ramírez.

SE ACUERDA**1. APROBAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO ACADÉMICO A PLAZO FIJO DE LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, EN EL CURSO ANÁLISIS REGIONAL Y GEOPOLÍTICA (NRC 41970):**

Académico/Cédula	Categoría / Grado Académico	DOCENCIA I CICLO 2022				
		Plaza/ condición	Detalle / Código curso / NRC	Grupos / Horas Contacto	Jornada /Código	Periodo Nombramiento
Betsy Cedeño Montoya / 503260978	09190 / Máster	0451-2022/Plazo fijo	Análisis Regional y Geopolítica / NRC 41970	3 /10 HC	10 / D.15.0061	16 de mayo al 17 de julio 2022

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.2. El oficio UNA-UNA-CINPE-OFIG-128-2022, con fecha del 16 de mayo de 2022, suscrito por los señores Olman Segura Bonilla, director general del CINPE y Fernando Sáenz Segura, coordinador del doctorado del CINPE; mediante el cual solicitan al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas aprobar un permiso al académico Daniel Avendaño Leadem, para que participe de una pasantía en la Universidad de Lund, Suecia.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-074-2022**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-UNA-CINPE-OFIG-128-2022, con fecha del 16 de mayo de 2022, suscrito por los señores Olman Segura Bonilla, director general del CINPE y Fernando Sáenz Segura, coordinador del doctorado del CINPE; mediante el cual solicitan al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas aprobar un permiso al académico Daniel Avendaño Leadem, para que participe de una pasantía en la Universidad de Lund, Suecia, durante el periodo del 15 de agosto al 20 de diciembre del 2022 y por tanto el académico pueda avanzar en sus estudios doctorales.

2. El Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, según ALCANCE N° 2 A LA UNA-GACETA N° 19-2021 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. COMUNICAR A LOS SEÑORES OLMAN SEGURA BONILLA, DIRECTOR DEL CINPE Y FERNANDO SÁENZ SEGURA, COORDINADOR DEL DOCTORADO DEL CINPE, QUE ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, RESOLVER LA CARGA ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE EN PROPIEDAD.

2. REMITIR ACUERDO A LOS SEÑORES OLMAN SEGURA BONILLA Y FERNANDO SÁENZ SEGURA, DIRECTOR Y COORDINADOR DEL POSGRADO DEL CINPE RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.3. El oficio UNA-ECG-OFIC-309-2022, con fecha del 16 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual solicita la posibilidad de contar con un permiso con goce de salario para llevar a cabo una pasantía en la Universidad de Lund, Suecia, durante el periodo del 15 de agosto al 20 de diciembre del 2022, la cual le ha otorgado la beca la "Erasmus+ KA107 International Credit Mobility".

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-075-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-309-2022, con fecha del 16 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual solicita la posibilidad de contar con un permiso con goce de salario para llevar a cabo una pasantía en la Universidad de Lund, Suecia, durante el periodo del 15 de agosto al 20 de diciembre del 2022, la cual le ha otorgado la beca la "Erasmus+ KA107 International Credit Mobility".

2. El Reglamento de permisos para el personal de la Universidad Nacional, según alcance UNA-GACETA N.º 06-2022 AL 21 DE ABRIL DE 2022, que en su artículo 19 "PERMISOS CON GOCE DE SALARIO PARA CAPACITACIÓN O ESTUDIO "a letra dice:

Los permisos con goce de salario relativos a capacitación o estudio se regirán de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios y con lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo.

La persona superior jerárquica podrá aprobar permisos con goce de salario hasta por quince días naturales para participar en congresos, seminarios, simposios, cursos talleres y otros eventos similares, en cuyo caso de cada permiso otorgado deberá informar a la Junta de Becas.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. COMUNICAR AL ACADÉMICO DANIEL AVENDAÑO LEADEM QUE ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS ATENDER LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS CON O SIN GOCE DE SALARIO.

2. REMITIR EL ACUERDO A DANIEL AVENDAÑO LEADEM PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.4. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-187-2022, con fecha del 02 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda avalar la ayuda económica por €330 (trescientos treinta euros), para que el funcionario Guillermo Calderón Ramírez, participe en el curso titulado “movilidad urbana Sostenible y transporte inteligente”, impartido por el Instituto Europeo De Estudios Empresariales, el cual daría inicio una vez se cancele la matrícula correspondiente y por una duración de 120 horas, distribuidas en un plazo de 6 meses.

Se toma nota.

7.5. El oficio UNA-CU-OFIC-167-2022, con fecha del 03 de mayo de 2022, suscrito por la Máster Carol Estrada Murillo, directora de Área de la Contraloría Universitaria; mediante el cual se informa que darán inicio con el estudio denominado “Evaluación de aspectos de control de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (FCTM)”, a cargo del Lic. Johnny Villalobos Sequeira.

Se toma nota.

7.6. El oficio UNA-COEUNA-ACUE-46-2022, con fecha del 04 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Marco Vinicio Méndez Coto, presidente del Consejo Editorial de la Universidad Nacional; mediante el cual se aprueba el nombramiento de la académica Iliana Araya Ramírez como presidenta del Consejo Editorial, a partir del 16 de mayo 2022 y hasta el 15 de mayo 2023.

Se toma nota.

7.7. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-023-2022, con fecha del 12 de mayo de 2022, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias; mediante el cual comunica algunos aspectos de su carga académica 2022, debido a su nombramiento como vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que se realizó una reunión hace unos días con la Máster Lilliam Quirós Arias, quien informó que ella continuará impartiendo el curso de Geografía Rural código GEI426 (NRC 41925) y el curso Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales código GEK-406 (NRC 41969).

Además, informa que la Facultad de Ciencias de Tierra y Mar informó a la Unidad Académica que se traslada el tiempo completo de Lilliam Quirós Arias a la Escuela del Ciencias Geográficas, por lo que ella estará tiempo completo en la vicedecanatura de la Facultad.

Se toma nota.

ARTÍCULO VIII. VARIOS.

Omar Barrantes Sotela informa que le enviaron una notificación de MIDEPLAN, indicando que el registro de consultores ante el fondo de intermediación de MIDEPLAN y la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas, está vencido y le parece importante que el Consejo de Unidad lo sepa, ya que es importante estar en el registro respectivo ya que de eso depende el desembolso de los contratos que se tienen con MIDEPLAN.

Informa que estará al tanto y consultará al respecto con las entidades correspondientes.

AL SER LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**